



**DOCUMENTOS EN MATERIA SANITARIA PARA ESTANCIA EN
DESTINO
CURSO 2014/2015**

Desde la Oficina de Relaciones Internacionales, nos informan de los documentos obligatorios* para cubrir vuestra estancia en materia sanitaria una vez en vuestros destinos:

ERASMUS-ESTUDIO (EUROPA)
<ul style="list-style-type: none"> - Tarjeta Sanitaria Europea ó equivalente - Póliza de Seguro privado para aquellas contingencias que no cubra la Tarjeta Sanitaria Europea, que incluya Seguro de Repatriación.
CONVENIO INTERNACIONAL (AMÉRICA)
<ul style="list-style-type: none"> - Seguro Médico con compañía privada que incluya Seguro de Repatriación.

*ANEXO II Punto 1.1 “Obligaciones de los beneficiarios de movilidad internacional”. Apartados 7 y 8.

Además, se os adjunta link con ofertas comerciales de Seguros Generales ofertados por el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria de la Universidad de Sevilla para poder ser comparados.

<http://sacu.us.es/spp-servicios-ofertas-seguros>